



PLAN DE CLASES Y FUNCIONAMIENTO 2021 LICEO BICENTENARIO DE CAUQUENES

INTRODUCCIÓN

La Dirección del Liceo Bicentenario de Cauquenes informa a la Comunidad Escolar, aspectos relevantes sobre el desarrollo del Período Académico del presente año, acogiendo las exigencias normativas del Ministerio de Educación: Ord. N° 844 (19.11.2020) de la Subsecretaría de Educación, Resolución Exenta 1413 (18.12.2020)-Calendario Escolar de Secretaría Regional Ministerial de Educación, Región del Maule y documentos Orientadores sobre dicho Plan de Funcionamiento de los Establecimientos Educacionales para el período escolar 2021. Este Plan de Clases considera tanto los aspectos académicos, como los protocolos de salud y seguridad asociados a la pandemia COVID-19 que afecta al país y al mundo entero y, en consecuencia, estará sujeto a lo que determine la autoridad de Educación y Salud, en consideración a la evolución de dicha pandemia. En éste sentido, se informa a los Padres y/o Apoderados, que el Liceo Bicentenario estará preparado para recibir a nuestros estudiantes para el desarrollo del proceso educativo mediante clases presenciales, conforme a lo establecido en el presente Plan de Clases y Funcionamiento 2021; sin embargo, **será decisión de cada familia el envío de sus hijos(as) o pupilos(as) al establecimiento.** Frente a cualquiera de las modalidades que debamos adoptar, de acuerdo a las circunstancias, el compromiso y responsabilidad de nuestros apoderados y sus familias adquiere gran importancia al mismo nivel que nuestra Institución Educativa lo asume.

A continuación, los lineamientos, orientaciones y protocolos establecidos por el Liceo, para el Año Escolar 2021.

PLAN DE FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO

Las clases para los(as) estudiantes, de acuerdo al Calendario Escolar Regional, se iniciarán el día lunes 01 de marzo, considerando fundamentalmente los siguientes aspectos centrales:

- Se ha optado por un Plan Mixto de Régimen Trimestral, que contempla tanto clases presenciales, como online o de teletrabajo y apoyo con guías o tareas en formato físico sobre todo cuando la situación lo amerite. Esto permitirá contar con evidencias más cercanas en el tiempo sobre los avances en los Niveles de Logro de los Aprendizaje de los y las estudiantes.
- Este Plan Mixto establece clases presenciales en “doble jornada” de lunes a jueves y online los días viernes, solo en jornada de mañana. Para las clases presenciales, cada curso, se dividirá en dos grupos (un grupo en la mañana y el otro grupo en la tarde) a fin de cumplir con las exigencias conforme a la capacidad de las salas de clases. Dichas clases serán de cuatro horas pedagógicas de 50 minutos, con recreos de 10 minutos entre cada una de ellas.
- El horario de ingreso al liceo para los(as) estudiantes será diferenciado según niveles educativos. Para la jornada de mañana la Educación Básica (7° y 8° años) ingresará a las 08:15 horas y la Educación Media (1° a 4° año) lo hará a las 08:30 horas. Para la Jornada de la tarde la

Educación Básica ingresará a las 13:30 horas y la Educación Media lo hará a las 13:40 horas. El horario para la sanitación diaria será de 75 minutos, de 12:25 a 13:40 horas.

- Para los días viernes se contempla solo clases online o de teletrabajo con cursos completos y cada clase tendrá una duración de 60 minutos, con media hora de tiempo entre cada hora de clases.
- En las jornadas alternas a las clases presenciales, es decir la mañana o tarde, dependiendo del turno en que le corresponda asistir a clases presenciales, cada estudiante deberá realizar trabajos, tareas, lecturas u otros requerimientos de las asignaturas, para complementar su aprendizaje y cumplir con el mínimo de horas de estudio semanal. Dichas actividades serán supervisadas por cada docente de la asignatura correspondiente.
- En consideración al proceso de evaluación de los y las estudiantes, que también es parte importante del proceso de enseñanza y aprendizaje, de conformidad al Decreto 67 de 2018 y al Reglamento de Evaluación del Liceo que considera Anexo asociado a la pandemia, **se continuará con la Evaluación Formativa, la que contempla un proceso de retroalimentación sistemática**, complementándola con **evaluaciones sumativas periódicas**, cuyos resultados serán comunicados a las familias, de forma constante, a través de Informes de Niveles de Logro mensuales, además del final de cada trimestre. Lo anterior, en concordancia con la normativa y orientaciones del Ministerio de Educación para los años 2020 y 2021; lo que incluye en otros aspectos, la exigencia académica del 50% respecto del Nivel de Logro de los/as alumnos/as para la aprobación de cada asignatura y su equivalencia en Calificaciones de acuerdo la Tabla de Conversión establecida a partir del Segundo Semestre de 2020.
- Para el presente año escolar 2021, el Plan de Estudios incluirá todas las asignaturas establecidas por el Ministerio de Educación para los establecimientos del país, pero adaptará la cantidad de horas presenciales y de trabajo remoto a los horarios antes descritos.
- Conscientes de lo complejo que fue el año recién pasado en temas de aprendizajes y brechas entre estudiantes, durante el presente año, potenciaremos la recuperación de aprendizajes, a través de procesos formativos que permitan restituir dichos saberes, acorde a la realidad de cada estudiante y grupo curso.
- Los y las estudiantes que por razones médicas u otras razones fundamentadas por escrito, no puedan asistir a clases presenciales, deben hacerlo saber a través del conducto regular: Profesor/a Jefe, Unidad Técnico-Pedagógica y Dirección del colegio; a través de su apoderado/a, a fin de que el liceo esté en conocimiento, y pueda preparar el material y el cronograma con el cual realizará su teletrabajo. Todo esto supervisado y organizado por el Equipo de Acompañamiento Pedagógico del establecimiento.
- En el marco del permanente esfuerzo por mejorar sus aprendizajes, de parte de nuestro establecimiento, todos aquellos estudiantes que durante el año 2020 recién pasado hayan obtenido bajas evaluaciones en cualquiera de las asignaturas priorizadas y/o que en el primer período 2021 o durante el año lectivo obtengan evaluaciones con resultados insuficientes, podrán ser incorporados al Plan de Apoyo Pedagógico, lo que se realizará formalmente por escrito con el VºBº de su apoderado(a). A través de dicho Plan y con los(as) docentes de apoyo, se les entregará material complementario para continuar con su proceso de aprendizaje, ya sea online o con guías o tareas formato físico, además de estar en permanente contacto y revisión de sus avances con cada profesor de asignatura correspondiente y profesor/a jefe.

PLAN DE SEGURIDAD Y PROTOCOLOS DE SALUD

Respecto del Plan de Seguridad Escolar y Protocolos de Salud, que siempre será lo más importante a considerar para proteger la salud y vida de todos(as), los aspectos primordiales a contemplar para el cuidado de cada uno de los miembros de la Comunidad Escolar, en especial de los y las estudiantes, serán los siguientes:

- Procesos de limpieza y desinfección de las salas de clases, laboratorios, biblioteca, gimnasio, baños, pasillos y todos los espacios comunes al término de cada jornada de clases, tanto en la mañana como en la tarde.
- Medidas de higiene y protección personal para estudiantes y comunidad educativa en general, mediante el uso permanente y obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos en cada recreo, uso de alcohol gel cada vez que se entre a cada sala de clases y otros espacios cerrados y prohibición de compartir útiles escolares o de otra índole.
- Rutinas para recreos, con el fin de evitar aglomeraciones, habrá sectores demarcados por niveles en los patios y gimnasio del Liceo, para ser usados por los estudiantes en los tiempos de recreos, los cuales serán supervisados por personal del establecimiento, y deberán ser respetados en todo momento por los y las estudiantes.
- Rutinas para el uso de baños, los cuales tendrán aforos máximos permanentes durante la jornada escolar, es decir, tanto en horas de clases como en recreos, lo cual será supervisado por asistentes de la educación; además de contar con jabón líquido y señaléticas que expliquen el correcto lavado de manos.
- Las puertas de acceso serán diferenciadas por niveles y horarios ya descritos, en todo caso, se estará controlando la temperatura en cualquiera de estas entradas a toda persona que haga ingreso al establecimiento, quedando imposibilitada de entrar si tuviese fiebre.
- El proceso de alimentación de los estudiantes se realizará en un plan mixto, el cual contemplará desayunos, para la jornada de la mañana y onces para la jornada de la tarde, para los beneficiarios JUNAEB, mediante turnos en el comedor del Liceo. Y entrega de canastas para las raciones de almuerzo, el cual deberá ser atendido en el domicilio de cada estudiante.
- En caso de sospecha o confirmación de casos COVID, se activará el protocolo por parte del encargado, debiendo realizarse la derivación a un centro de salud y el listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria. Posteriormente se tomarán medidas en cuanto a la pertinencia de cuarentena preventiva de la persona en cuestión, un curso completo, o el establecimiento en general.
- En caso que un estudiante u otro miembro de la comunidad educativa haya sido contacto estrecho de un caso de COVID positivo, deberá informar al establecimiento para la toma de las medidas necesarias, las cuales incluirán, de cualquier modo, la cuarentena de la persona de la comunidad involucrada.

CONSIDERACIONES FINALES

Según lo determine la autoridad de Educación y Salud local, regional o nacional; el Liceo Bicentenario de Cauquenes, estará preparado para dar continuidad al Período Académico del presente año, de manera Online o de Teletrabajo y, también con apoyo de Guías o Tareas en formato físico para los alumnos(as) que lo requieran. Todo lo anterior, respecto de los Planes y Programas de Estudio priorizados por el Ministerio de Educación.

Finalmente, informo a la comunidad escolar que, esta Dirección junto a los Equipos Técnicos de apoyo, de Docentes y funcionarios Asistentes de la Educación, realizará todos los esfuerzos para cumplir con los estándares establecidos tanto en el Proyecto Educativo del Liceo, como para los Liceos Bicentenario a nivel regional y nacional. Conjuntamente de preocuparse del bienestar socioemocional de la comunidad escolar en general, y sobre todo de nuestros y nuestras estudiantes, restableciendo y/o fortificando los vínculos entre estos y su liceo e implementando estrategias de contención y apoyo permanentes.

Les saluda cordialmente,

GUIDO DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ
DIRECTOR

Cauquenes, febrero de 2021.